

Madrid, a 23 de marzo de 2004

**Referencia: Formulación de cuentas anuales y convocatoria de Junta General de Accionistas**

Se comunica por la presente que el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha procedido a formular por unanimidad las cuentas anuales y el informe de gestión de Ebro Puleva, tanto en su versión individual como consolidada, acordando igualmente por unanimidad convocar la Junta General de Accionistas de Ebro Puleva, S.A. en los términos que se reflejan seguidamente y que serán objeto de publicación mañana en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y el diario económico Cinco Días.

Las referidas cuentas anuales, el texto íntegro de la convocatoria, las propuestas de acuerdo adoptadas hasta la fecha y los informes preceptivos de conformidad con la normativa aplicable, estarán asimismo a disposición del público en la página web de la sociedad a partir de mañana.

Quedando a su entera disposición para cualquier aclaración o ampliación de información que estimen oportuna, les saluda atentamente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
Don Miguel Ángel Pérez Álvarez

## **EBRO PULEVA, S.A.**

### **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de EBRO PULEVA, S.A., con domicilio social en Madrid, calle Villanueva número 4, N.I.F. A-47412333, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General de Accionistas, la cual tendrá lugar en el Palacio Municipal de Congresos, Avenida de la Capital de España-Madrid, s/n, Campo de las Naciones, de Madrid, el día **14 de abril de 2004 a las once horas (11:00), en primera convocatoria, y el 15 de abril de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria**, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que se enuncian a continuación:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación de resultado e informe de gestión de EBRO PULEVA, S.A. y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.**
- 2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración de EBRO PULEVA, S.A., durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.**
- 3. Renovación de los auditores de cuentas de EBRO PULEVA, S.A.**
- 4. Autorización al Consejo de Administración de EBRO PULEVA, S.A., para que pueda adquirir acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.**
- 5. Modificación, en su caso, para su adaptación a la Ley 26/2003, de 17 de julio y a las recomendaciones en materia de buen gobierno corporativo, de los artículos 14, 17 y 25 de los Estatutos Sociales, relativos, respectivamente: a la representación en la Junta General; a la Mesa de la Junta, información, deliberación y votación, así como voto y representación por medios de comunicación a distancia; y a los cargos del Consejo de Administración.**

- 6. Modificación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas para su adaptación a la Ley 26/2003, de 17 de julio, así como a la Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, sobre el informe anual de gobierno corporativo y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades. Los artículos objeto de modificación son los siguientes: 5º (Información sobre la convocatoria de la Junta en la página web de la sociedad), 6º (Derecho de información de los accionistas previo a la celebración de la Junta General), 7º (Derecho de Asistencia y Representación), 8º (Constitución de la Junta General), 14º (Votación y adopción de acuerdos), así como la inclusión de un nuevo artículo 13 bis (Emisión del voto y otorgamiento de representación por medios de comunicación a distancia).**
- 7. Modificaciones en la composición del Consejo de Administración.**
- 8. Autorización al Consejo de Administración para la dotación económica de la Fundación Puleva.**
- 9. Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.**

#### **A) DERECHO DE INFORMACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, calle Villanueva, 4, de Madrid, así como en la página web de la Sociedad [www.ebropuleva.com](http://www.ebropuleva.com), o a pedir la entrega o envío gratuito, de la documentación que ha de ser sometida a la Junta General de Accionistas, así como de los informes preceptivos y, en concreto, de los siguientes documentos:

- a. Las cuentas anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, tanto de EBRO PULEVA, S.A., como de su grupo consolidado.
- b. El informe de gestión de EBRO PULEVA, S.A. así como el informe de gestión de su grupo consolidado.
- c. Los informes de auditoría de los documentos mencionados en los apartados a) y b) anteriores.
- d. Las propuestas de acuerdo y los informes elaborados por el Consejo de Administración de la sociedad sobre las modificaciones estatutarias que se proponen y el texto íntegro de las mismas, así como sobre las modificaciones del Reglamento de la Junta General de Accionistas que se proponen y texto íntegro de las mismas.

## **B) DERECHO DE ASISTENCIA**

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas todos los señores accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de cien (100) acciones, siempre que las tengan inscritas en el oportuno registro contable con cinco días de antelación a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores.

## **C) DERECHO DE REPRESENTACIÓN Y VOTO**

Los accionistas que no asistan a esta Junta General de Accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley. Cuando la tarjeta de asistencia se entregue a la sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración o a la persona en quien éste delegue si no le es posible ejercer el derecho de voto. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercitará de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General, en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

## **D) ASISTENCIA DE NOTARIO**

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

## **E) POSIBILIDAD DE CELEBRACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA**

Por la experiencia de anteriores ocasiones, es previsible que ESTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SE CELEBRE EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2004, A LAS ONCE HORAS de la mañana.

## **F) ENTREGA DE OBSEQUIO**

Conforme a los usos habituales de la sociedad se entregará un obsequio a todos aquellos accionistas que lo soliciten personándose con su tarjeta de asistencia, cualquiera de los días 1, 2, 5, 6 y 7 de abril de 2004, de 10.00 horas a 15.00 horas, en las oficinas de EBRO PULEVA, S.A. en calle Villanueva número 4, 28001 de Madrid.

Madrid, a 23 de marzo de 2004

El Secretario del Consejo de Administración.  
D. Miguel Ángel Pérez Álvarez